

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Acceso	Punt. total
<i>Especialidad: 206. Instalaciones Electrotécnicas</i>				
7931727268A0591	PACORET BALSA, JAVIER .....	79.317.272	1	6,0536
5250030802A0591	RODRIGUEZ IPIÑA, M. RITA .....	52.500.308	1	5,9499
3331615446A0591	LAMELA PAZOS, CARLOS .....	33.316.154	1	5,1487
3276004313A0591	BARBEITO NUÑEZ, JUAN JOSE .....	32.760.043	1	5,0686
7689408635A0591	LOMBA GONZALEZ, JOSE LUIS .....	76.894.086	1	5,0029
3267416457A0591	RUBIDO DOVALE, EVA MARIA .....	32.674.164	1	4,8664
3264307868A0591	FACHAL CASAS, JOAQUIN .....	32.643.078	1	4,8569
3497282824A0591	CADORNIGA DIAZ, SUSANA .....	34.972.828	1	4,7889
<i>Especialidad: 209. Mantenimiento de Vehículos</i>				
7693601302A0591	FERNANDEZ REIRIZ, RAFAEL .....	76.936.013	1	6,4721
3277040535A0591	LIÑARES AÑON, JOSE ANTONIO .....	32.770.405	1	6,2838
3276424868A0591	PEREZ LODEIRO, JOSE MANUEL .....	32.764.248	1	5,7324
5249647424A0591	GONZALEZ PAZOS, JOSE MANUEL .....	52.496.474	1	5,5861
3281702868A0591	RIO BOADO, JUAN RAMON .....	32.817.028	1	5,4370
3330726702A0591	OCAMPO OTERO, JOSE .....	33.307.267	1	5,3548
3499294624A0591	FERRERAS FIDALGO, DAVID ESTEBAN .....	34.992.946	1	5,2828
3284455302A0591	CARABEL GONZALEZ, JOSE MANUEL .....	32.844.553	1	5,1679
5028593468A0591	ASENSIO GOICOECHEA, JUAN MANUEL CARLOS .....	50.285.934	1	5,1677
3276271235A0591	PREGO SANCHEZ, RICARDO .....	32.762.712	1	4,1403
<i>Especialidad: 211. Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas</i>				
3323681646A0591	HOMBRE EIRAS, MIGUEL ANGEL .....	33.236.816	1	5,8978
3383902168A0591	EXPOSITO MARIÑO, JOSE LUIS .....	33.839.021	1	5,5752
7698757613A0591	ALJAN GONZALEZ, FRANCISCO DANIEL .....	76.987.576	1	5,5150
3610102157A0591	COSTAS PIÑEIRO, UBALDO .....	36.101.021	1	4,8887
3606491002A0591	REY NUÑEZ, RAUL .....	36.064.910	1	4,3689
<i>Especialidad: 216. Operaciones de Producción Agraria</i>				
3330635335A0591	VERDES PUENTE, FERNANDO .....	33.306.353	1	6,1813
3331459124A0591	BUIDE POLLAN, SARA MARIA .....	33.314.591	1	5,6371
3385810624A0591	PIÑEIRO SOTO, ALFONSO .....	33.858.106	1	5,2970
3499217368A0591	CASTRO IGLESIAS, ELISEO .....	34.992.173	1	5,0838
3265537768A0591	VAZQUEZ MEIZOSO, MONTSERRAT .....	32.655.377	1	4,4046
<i>Especialidad: 226. Servicios de Restauración</i>				
3544379302A0591	PEREZ PINTOS, SAMUEL .....	35.443.793	1	6,8846
3328247524A0591	DEVESA REGUEIRO, MANUEL ANDRES .....	33.282.475	1	6,5522
3326755235A0591	FACHADO RUBIO, MANUEL .....	33.267.552	1	6,3701
7636234313A0591	PAIS ALVITE, JOSE .....	76.362.343	1	5,9234
<i>Especialidad: 227. Sistemas y Aplicaciones Informáticas</i>				
3323257924A0591	DE NOVOA LOPEZ, TOMAS EDUARDO .....	33.232.579	1	6,4189
4480621346A0591	VENCE RUIBAL, MARCOS ISAAC .....	44.806.213	1	5,5243
3278357602A0591	BUENO LEMA, CARMEN MARIA .....	32.783.576	1	4,8680
4407865002A0591	PIÑEIRO TORRES, EVA M. ....	44.078.650	1	4,8082
3333480024A0591	VARELA MONTERO, MARIA PAZ .....	33.334.800	1	4,7360
<i>Especialidad: 228. Soldadura</i>				
3266359013A0591	CHANS MARTINEZ, JESUS BENITO .....	32.663.590	1	5,2959
7641541824A0591	BOGO VARELA, DANIEL .....	76.415.418	1	5,0132
3264155524A0591	SANCHEZ NAYA, FRANCISCO JAVIER .....	32.641.555	1	4,7628
3266949335A0591	CHAO MIGUEZ, ANGEL .....	32.669.493	1	4,5290

**14997** ORDEN ECD/1890/2002, de 11 julio, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, se corrigen errores en la Orden ECD/539/2002 de 25 de febrero, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 3 de mayo de 2000.

Padecido error y omisión en la Orden ECD/539/2002, de 25 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo), por la

que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 3 de mayo de 2000.

Este Ministerio, vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, ha dispuesto su corrección en el siguiente sentido:

Primero.—En virtud de la estimación del recurso interpuesto por el interesado, en la página 10387, en el anexo a la Orden, corregir la puntuación obtenida por el funcionario de carrera del

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad 009 Dibujo, don Antonio Dader García, donde dice: «Puntuación Total 6,0386...», debe decir: «Puntuación Total 6.1109».

Segundo.—En la página 10388, en el anexo a la Orden, corregir el nombre de la funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad 010 Francés, donde dice: «González Alvarez, Miriam María...», debe decir: «González Alvarez, Miriam Mónica».

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 11 de julio de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), La Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**14998** *CORRECCIÓN de errores de la Orden TAS/1595/2002, de 17 de junio, por la que se resuelve el concurso de méritos C/95 para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de Empleo.*

Advertido error en la Orden de 17 de junio de 2002 por la que se resuelve concurso de méritos C/95 para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto Nacional de Empleo), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de 27 de junio, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Puesto número 38 (23005). Director Oficina Prestaciones 2. Nivel 20. Localidad Palamós. Provincia Girona», debe decir: «Puesto número 38 (23005). Director Oficina Prestaciones 2. Nivel 22. Localidad Palamós. Provincia Girona».

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**14999** *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, convocadas por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 14 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del día 21) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La aspirante aprobada doña Ana María Tubio Rodríguez no es nombrada funcionaria de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, por poseer ya la condición de funcionaria de carrera de dicha Escala y especialidad, en la que fue nombrada por Resolución de 15 de julio de 1999.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo, Delegados y Subdelegados del Gobierno y Directora general de la Función Pública.